



**Por una atención en salud**  
**Humanizada, Segura y Sostenible**

# CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN, CON APORTE EN EFECTIVO, DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

**Responsable:**

Oficina de Docencia, Investigación e Innovación.  
E.S.E Hospital Universitario de Santander.

## **INTRODUCCIÓN**

Comprometidos con la función misional de realizar investigación de alta calidad, este programa tiene como objetivo favorecer el fortalecimiento del talento humano y los grupos de investigación de las instituciones de educación superior-IES que cuentan con un convenio docencia servicio vigente con la ESE Hospital Universitario de Santander-HUS. Para ello la institución financia proyectos de investigación presentados por los profesores y estudiantes pertenecientes a grupos de investigación de las IES o por parte del personal administrativo o asistencial de la institución.

## **OBJETIVOS**

- Fomentar la consolidación de los grupos de investigación interinstitucionales y propios de la institución, mediante el apoyo a proyectos de investigación.
- Fortalecer la formulación y gestión de proyectos de investigación de los grupos de investigación del área de la salud u otras áreas de interés institucional.
- Articular los procesos de investigación y formación mediante la participación de estudiantes de pregrado y posgrado de las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tiene un convenio docencia servicio vigente.
- Dar respuesta a las necesidades de investigación identificadas en la ESE HUS, que contribuyan al mejoramiento de la atención en salud y creación de nuevo conocimiento.

## **REQUISITOS**

### **Para los investigadores:**

- Todos los profesores participantes en la propuesta deben ser miembros de algún grupo de investigación reconocido por Colciencias en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Todos los investigadores participantes en la propuesta deben tener su hoja de vida registrada y actualizada en la plataforma ScienTI, CvLAC de Colciencias.
- El equipo de investigación debe estar conformado al menos por un docente de planta de las IES con las cuales se tiene convenio docencia servicio vigente, quien será el director de la propuesta.

- Un profesor de planta podrá participar hasta en dos (2) propuestas de investigación y sólo en una como director principal.
- Los profesores que se encuentren temporalmente fuera la institución no podrán formar parte del equipo de investigación.
- Los profesores de cátedra de las IES en convenio, los profesionales asistenciales y el personal administrativo de la ESE HUS, podrán formar parte del equipo de investigación. Sin embargo, no podrán ser los investigadores principales de las propuestas de investigación.

#### **Para el grupo de investigación:**

- El grupo que presenta la propuesta y al que pertenecen los investigadores debe estar reconocido por Colciencias según la última convocatoria vigente.

#### **Para las propuestas:**

- La propuesta debe seguir los lineamientos establecidos en el documento “Procedimiento para presentación de proyectos de investigación y proyección social”, disponible en la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación, página WEB de la ESE HUS y plataforma Moodle.
- La propuesta y sus anexos deberán ser entregados en la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación de la ESE HUS en físico y adjuntarse en CD en formato PDF, en idioma español, dentro de las fechas estipuladas por la convocatoria.
- La propuesta solamente deberá vincular estudiantes en práctica formativa vigente en la ESE HUS y será enfocada principalmente a:
  - Registro de Cáncer Institucionales
  - Telemedicina
  - COVID19
  - Infecciones asociadas al cuidado de la salud.
- Debe presentarse de manera explícita el aporte de cada uno de los investigadores participantes, indicando responsable y entregables para cada etapa de la metodología.

- Adjuntar una carta de presentación de la propuesta con la firma de los investigadores participantes y el director del grupo de investigación.
- Incluir las consideraciones éticas teniendo en cuenta la normatividad nacional e internacional vigente.
- Es necesario incluir una valoración de los posibles impactos ambientales, sociales y económicos que genere el proyecto, así como las medidas y las estrategias que han de implementarse para la prevención, el control y el manejo adecuado de los riesgos.
- Respetar la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
- No se podrá modificar o adicionar documentación a las propuestas después de la fecha de cierre; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de presentación.
- El presupuesto debe presentarse teniendo en cuenta los aportes monetarios y en especie que se requieran para la ejecución del proyecto.

## **DURACIÓN Y APOYO FINANCIERO**

- Las propuestas presentadas deben tener una duración máxima de 6 meses, y el dinero en efectivo que se solicite a la ESE HUS será aprobado de acuerdo a la bolsa, y proyectos que giren para su ejecución al redor de los TRES millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00).
- El apoyo financiero se otorgará de acuerdo a las solicitudes realizadas por el investigador.
- El apoyo económico deberá ser destinado únicamente para lo establecido en el presupuesto de la propuesta.
- Para la entrega del dinero el investigador principal deberá realizar la firma de un contrato con la ESE HUS de acuerdo a los lineamientos jurídicos establecidos por la institución.

- Una vez el director del proyecto de investigación ha firmado el Acta de Inicio, tiene un plazo máximo de dos meses para iniciar la ejecución presupuestal. En caso de no hacerlo, el proyecto será CANCELADO.

## **COMPROMISOS**

- Presentar un (1) informe de avance en la mitad del periodo de ejecución y un (1) informe final de la ejecución del proyecto a la oficina de docencia investigación e innovación de la ESE HUS.
- Transcurrido el 50% del tiempo de ejecución del proyecto, la ejecución presupuestal deberá ser mínimo del 40% del valor total aprobado, en caso contrario, el equipo de investigación quedará inhabilitado para presentar propuestas a las demás convocatorias generadas por la institución.
- Hasta un año después de finalizado el proyecto, se debe completar la entrega de los soportes de productos académicos derivados del proyecto con los cuales se comprometió el investigador principal.
- En todos los productos obtenidos (artículos, ponencias, software, trabajos de grado, tesis, etc.), es necesario dar crédito a la ESE HUS.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN**

- Las propuestas que cumplieron requisitos serán sometidas a evaluación por pares externos a la oficina de investigación.
- Las propuestas deberán contar con el aval del Comité de Ética de la IES, a la cual pertenece el investigador principal.
- Las propuestas que obtengan como mínimo una calificación promedio de 75% entrarán a ser parte de la lista de propuestas elegibles.
- Las propuestas se ordenarán de mayor a menor, según el puntaje final obtenido.
- Las propuestas elegibles deberán ser sometidas a evaluación por el Comité de Ética en investigación de la ESE HUS para su aprobación.

## **ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Los recursos se asignarán por institución, teniendo en cuenta únicamente las propuestas elegibles, de la siguiente forma:

- Se establece el número total de propuestas elegibles.

- Se determina el número de propuestas por institución.
- Se calcula la fracción de propuestas por institución con respecto al número total de propuestas.
- Los recursos se asignarán a cada institución, en proporción a la fracción calculada anteriormente.
- Los recursos asignados por institución se adjudicarán en estricto orden de puntaje, hasta que se agoten.

## **ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA**

Con la presentación de la propuesta de investigación, se comprende que el investigador acepta los términos de referencia y que conoce los requisitos y documentación de la presente convocatoria, además que presentó su propuesta de manera libre, coherente y con calidad.

## **CONFIDENCIALIDAD**

La ESE HUS le dará un manejo de "información confidencial" a toda la documentación que los investigadores suministren como requisitos para la presentación de la actual convocatoria. Esta información no será divulgada total ni parcialmente a ningún tercero, y será usada, única y exclusivamente, para efectos de evaluación de la postulación, así como para procesamiento estadístico.

## **LINEAMIENTOS PARA INICIAR EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIABLES**

El equipo de investigación debe firmar el acuerdo de propiedad intelectual e iniciar la ejecución del proyecto de investigación en un período no superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de publicación de resultados definitivos de la convocatoria. En caso contrario, se asignará el recurso a las propuestas financieras aprobadas en estricto orden de clasificación.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
FECHA DE APERTURA	4 de noviembre de 2020	Oficina de Docencia e Investigación
FECHA DE CIERRE	27 de noviembre de 2020	Oficina de Docencia e Investigación
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS RECIBIDOS	30 noviembre al 4 de Diciembre de 2020	Oficina de Docencia e Investigación
EVALUACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES	7 al 11 de diciembre de 2020	Evaluadores externos
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 de diciembre de 2020	Oficina de Docencia e Investigación

## MAYOR INFORMACIÓN

### **Álvaro Gómez Torrado.**

Líder del Proceso Docencia, Investigación e Innovación. ESE Hospital Universitario de Santander.

Teléfono: 6910030. Extensión 360

Correo electrónico: [docenciaeinvestigación@hus.gov.co](mailto:docenciaeinvestigación@hus.gov.co) - [agomez@uis.edu.co](mailto:agomez@uis.edu.co)

### **Oficina Docencia e investigación.**

E.S.E Hospital Universitario de Santander, piso 12.

Teléfono: 6910030. Ext. 182

Correo electrónico: [comiteeticaeinvestigacion@hus.gov.co](mailto:comiteeticaeinvestigacion@hus.gov.co)

